



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE DÓLAR

Administración

Aprobación inicial expediente de modificación de créditos nº 11/2025

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Dólar por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos N.º 11/2025 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de distintas áreas de gasto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan únicamente a bajas y altas de créditos de personal.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan únicamente a bajas y altas de créditos de personal, por Acuerdo del Pleno de fecha 16 de septiembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección <https://dolar.sedelectronica.es/>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Dólar, a 17 de septiembre de 2025
Firmado por EL ALCALDE, Rafael Martínez Tudela